



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

GESTIÓN 2015 - 2018



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 155-2016-A-MDSS-SG

San Sebastián, 31 de marzo de 2016.

VISTO:

El Proveído N° 1616-2016 de Gerencia Municipal, Informe N° 138-2016-SG-MDSS, Informe N° 110-2016-MDSS/GPP, Acuerdo de Concejo N° 009-CM-2016-MDSS-SG, Informe N° 017-2016-MDSS-GA, Informe N° 107-2016-MDSS/GPP, Informe N° 007-2016-Sub.Ger.Planeamiento-Rac/GPP-MDSS, sobre aprobación de los Estados Financieros y Presupuestarios del Ejercicio Económico 2015, y la aprobación de la Memoria de Gestión Anual 2015;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son órganos de Gobiernos Locales que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 28607;

Que, las áreas orgánicas competentes han presentado mediante los informes del visto, los Estados Financieros y Presupuestarios del Ejercicio Económico 2015 y la Memoria de Gestión Anual 2015 de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, para su aprobación correspondiente;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 009-CM-2016-MDSS-SG, de fecha 30 de marzo de 2016, se aprobó los Estados Financieros y Presupuestarios del Ejercicio Económico 2015 y la Memoria de Gestión Anual 2015 de la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Que, según el Informe N° 110-2016-MDSS/GPP, de fecha 31 de marzo de 2016, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía sobre la aprobación de los Estados Financieros y Presupuestarios del Ejercicio Económico 2015 y Memoria de Gestión Anual 2015;

Estando a lo precedentemente expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 9°, numeral 9), y en concordancia con el Artículo 41° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR LA APROBACIÓN de los Estados Financieros y Presupuestarios del Ejercicio Económico 2015 de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, de conformidad con el Acuerdo de Concejo N° 009-CM-2016-MDSS-SG, de fecha 30 de marzo de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR LA APROBACIÓN de la Memoria de Gestión Anual 2015 de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, de conformidad con el Acuerdo de Concejo N° 009-CM-2016-MDSS-SG, de fecha 30 de marzo de 2016.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Gerencia de Administración en coordinación con la Sub Gerencia de Contabilidad, presenten la documentación pertinente ante las entidades correspondientes, dentro de los plazos establecidos por Ley.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto tome las acciones que corresponda según Ley.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique el presente Acuerdo en la Página Web Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisensebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/VGTG/SG

CC
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Anámber Sicus Cahuana
ALCALDE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 155-A-2016-MDSS-SG

Página 1 de 1